

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS)

Nombre del Proyecto:	Innovando en Estrategias para la Seguridad Alimentaria y la Agricultura en el Occidente de Honduras
Número de Proyecto:	HO-T1416
Ubicación del Proyecto:	Honduras: Región Occidental (La Paz, Lempira e Intibucá)
Agencia Ejecutora:	RED COMAL: Red de Comercialización Comunitaria Alternativa
Tipo de Operación:	Cooperación Técnica no Reembolsable (“CTNR”)
Fecha de Publicación:	Marzo, 2023

1. Información general del proyecto y descripción general del alcance de la revisión de BID Lab

El objetivo del proyecto es mejorar la resiliencia climática y la seguridad alimentaria a través del empoderamiento económico y la transformación del sistema agrícola para pequeños agricultores en el occidente de Honduras. La agencia ejecutora es Red Comal, una red de organizaciones de productores que ha trabajado en desarrollo rural y agrícola en Agricultura por más de 26 años.

La debida diligencia ambiental y social (“DDAS”) de la transacción consistió en la evaluación de la documentación técnica, ambiental, de salud, seguridad y social presentada por la Red COMAL, y reuniones virtuales con el equipo de personas encargadas de temas ambientales y sociales y con la alta gerencia.

2. Categorización ambiental y social y justificación

Este es un proyecto de categoría B, según el Marco de Política Ambiental y Social (“MPAS”) del BID, dado que se espera que las actividades a ser financiadas tengan riesgos o impactos ambientales y sociales potencialmente adversos medios.

Los requisitos ambientales y sociales (“AyS”) aplicables de BID Lab para esta transacción serán la Lista de exclusión del BID, las leyes y regulaciones ambientales y sociales pertinentes y las Normas de desempeño ambiental y social del BID, según corresponda.

3. Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

Los principales riesgos ambientales y sociales inherentes a actividades de agronegocios suelen incluir problemas de salud y seguridad en el trabajo (“SST”), trabajo y condiciones laborales, trabajo infantil y trabajo forzado, eficiencia de uso de recursos y control de la contaminación, uso/almacenamiento de productos químicos prohibidos según la clasificación de riesgo de la Organización Mundial de la Salud (“OMS”), impactos en las comunidades, deforestación y conversión significativa de hábitats naturales y/o críticos para fines agrícolas.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; y iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

ND 1 - Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

Como parte de esta transacción, la Red COMAL deberá desarrollar e implementar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) acorde con el perfil de riesgo de sus operaciones. También se asegurará de que se establezca la capacidad y el personal ambiental y social adecuados. Además, la Red COMAL presentará ejemplos de implementación de SGAS (informes DDAS, herramientas de evaluación ambiental y social, procedimientos de gestión de riesgos ambientales y sociales) junto con el reporte anual a BID Lab.

Política: La declaración de política corporativa deberá alinearse con Norma de Desempeño Ambiental y Social 1 (ND1). La política se comunicará internamente al personal del proyecto y externamente a las partes interesadas. Los subproyectos futuros y su debida diligencia, y el seguimiento del desempeño ambiental y social deberán basarse en la serie de compromisos definidos en la Política corporativa. La Red COMAL deberá preparar una política de la cadena de suministro como parte del SGAS.

Identificación de riesgos e impactos: Este elemento consiste en identificar sistemáticamente los posibles riesgos AyS negativos e impactos de los subproyectos, de modo que la Red COMAL pueda desarrollar a) estrategias apropiadas para abordar los riesgos e impactos, y b) programas de gestión para abordar los riesgos (ambientales, SST, trabajo y condiciones de trabajo, salud y seguridad de la comunidad y participación de las partes interesadas). La Red COMAL deberá desarrollar una matriz de riesgos AyS.

Programas de Gestión: La Red COMAL requiere desarrollar procedimientos detallados para gestionar los riesgos y los impactos A&S en todas sus operaciones. COMAL deberá incluir un procedimiento operativo estándar formal y escrito (Formato) para la Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS) de los subproyectos.

Capacidad y Competencia Organizativa: La Red COMAL ha implementado la metodología de las Escuelas de Campo con enfoque agroecológico. Se han diseñado unos módulos con contenidos de capacitación sobre las distintas fases de los cultivos y algunos videos educativos sobre las prácticas agroecológicas y tecnologías para el eficiente del agua. Un SGAS bien implementado se trata, en última instancia, de personas capacitadas y comprometidas que siguen los procedimientos del programa de gestión. La Red COMAL requerirá el nombramiento de una persona con responsabilidades para asuntos ambientales y sociales. Adicionalmente, la Red COMAL requiere llevar a cabo una capacitación integral sobre manejo de sistemas de producción agroecológicos unido a temas ambientales y sociales.

Participación de las partes interesadas y mecanismos de reclamación externo: La Red COMAL ha implementado una cultura de comunicación y de rendición de cuentas, que se lleva a cabo permanentemente a través de los equipos técnicos local y nacional que se reúnen mensualmente y por medio de las reuniones bimensuales de las Juntas Directivas Regionales y la Junta Directiva Nacional. Es a través de estos espacios que se informa a los asociados y se recibe retroalimentación de todos los procesos que se están impulsando en los territorios. Mirando a futuro, todas las partes interesadas deben ser identificadas. La Red COMAL deberá desarrollar un procedimiento del SGAS para la participación de las partes interesadas según los requerimientos de la ND1.

El proyecto requiere una comunicación e informes ambientales y sociales mejorados y transparentes con las partes interesadas externas. Esto incluirá un mecanismo de quejas externo y un procedimiento SGAS para gestionar las quejas externas de las partes interesadas que permita quejas anónimas. El mecanismo de quejas externo deber ser socializado en las demás regiones con presencia de la Red COMAL.

Monitoreo y Revisión: COMAL debe implementar un programa interno de monitoreo y revisión a nivel de cartera, basado en una “matriz de resultados”. La Red COMAL deberá desarrollar Indicadores Claves de

Desempeño (“KPI” por sus siglas en inglés) relacionadas con las operaciones internas y en los subproyectos para incluir el seguimiento de los problemas AyS. Los KPI’s deberán incluirse en el informe anual a BID Lab y en el informe anual de sostenibilidad que estará disponible en el sitio web de la Red COMAL para mediados de 2024.

ND-2: Trabajo y Condiciones Laborales

La Red COMAL cuenta con un Manual de Funciones y Procedimientos Administrativos y una Política de Protección de la Niñez. Los temas clave de la ND2 se relacionan con la SST y la prevención y estadísticas de accidentes, mecanismos formales para la presentación de quejas internas, incluyendo quejas anónimas, y seguimiento del trabajo infantil.

ND-3: Eficiencia de Recursos y Prevención de la Contaminación

La Red COMAL promueve un sistema de “cosecha de agua” y también reciclaje del recurso usando tecnología apropiada de bajo costo. En las oficinas de la Red COMAL se registra un consumo promedio de 7,428 kWh al año.

La calidad de los efluentes en las instalaciones de procesamiento de café de los agricultores debe ser monitoreada. La Red COMAL debe desarrollar un procedimiento del SGAS para capacitación en evitar descarga de aguas mieles no tratadas en fuentes de aguas superficiales, normalmente utilizadas por las comunidades rurales para su sustento.

Aparte, la Red COMAL deberá promover Programas de Manejo Integrado de Plagas en las comunidades/regiones donde lleva a cabo actividades involucrando varios elementos (control biológico, cultural, físico, scouting, etc.), y como última opción, usar pesticidas. Cualquier plaguicida 1a/1b y Clase 2 de la OMS deberá evitarse para cumplir con los requisitos del MPAS y la ND3 del BID. El KPI a monitorear debe ser el número de agricultores que adopten el Manejo Integrado de Plagas (MIP). Asimismo, promover el uso de Equipos de Protección Personal (EPP) con base en MSDS y/o ICSC para los materiales utilizados como pesticidas.

La Red COMAL requiere implementar un procedimiento del SGAS para el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en sus actividades y reportar emisiones anualmente.

ND-6 Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos

A través de spots de radio y redes sociales la Red COMAL impulsa procesos de sensibilización dirigidos a las comunidades a fin de evitar la contaminación, deforestación, protección y conservación de los recursos naturales y sobre estrategias para mitigar el impacto del cambio climático.

Las comunidades de la zona norte del municipio de Intibucá donde opera la Red COMAL están localizadas en la zona de amortiguamiento de la Reserva de Mixcure. La Red COMAL requiere implementar un procedimiento del SGAS para evitar la conversión/deforestación de tierras y asegurar en la práctica de que ninguna actividad productiva se lleve a cabo en áreas protegidas/hábitats críticos o zonas de amortiguamiento. La Red COMAL deberá prevenir y monitorear las técnicas agrícolas de “tala y quema” de los pequeños agricultores que resultan en deforestación. Incluir en el reporte a BID LAB los casos de conversión de tierras en la Reserva de Mixcure.

ND-9 Igualdad de género

La Red COMAL, cuenta con una Política de Justicia de Género y una estrategia de implementación de dicha política. Esta política ha sido socializada con todas las organizaciones comunitarias afiliadas a través

de los líderes y líderes que participan en las juntas directivas regionales y nacionales. Por ejemplo, en la elección de junta directiva, se procura la participación del 50% de mujeres.

4. Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

No	Actividad	Entregable	Fecha de Entrega
ND1: Sistema de Gestión Ambiental y Social			
1.1	Referencia: Sistema de Gestión Ambiental y Social		
1.1.1	Desarrollar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) según los requerimientos de la ND1 y lo descrito en el RRAS bajo la ND1	SGAS desarrollado	6 meses después de la firma del contrato de Cooperación Técnica No Reembolsable ("CTNR").
1.1.2	Implementar el SGAS	Evidencia de Implementación	18 meses después de la firma del contrato CTNR
1.2	Referencia: Capacidad y competencia organizativas		
1.2.1	Nombrar una persona con responsabilidades para asuntos AyS	Comunicación escrita a BID LAB del nombramiento	Antes del primer desembolso de la CTNR
1.3	Referencia: Participación de las Partes Interesadas		
1.3.1	Desarrollar un procedimiento de sistema de gestión para la participación de las partes interesadas según los requerimientos de la ND41	Procedimiento de partes interesadas	9 meses después de la firma del contrato de CTNR
ND2: Trabajo y Condiciones Laborales			
2.1	Referencia: Mecanismo de Quejas Interno		
2.2.1	Actualizar el procedimiento del mecanismo de quejas interno para permitir quejas anónimas	Procedimiento del mecanismo de quejas interno actualizado	6 meses después de la firma del contrato de CTNR
ND3: Eficiencia de Recursos y Prevención de la Contaminación			
3.1	Referencia: Efluentes		
3.1.1	Desarrollar un procedimiento del SGAS para capacitación en subproyectos en evitar descarga de aguas mieles no tratadas en fuentes de aguas superficiales	Plan de Capacitación	6 meses después de la firma del contrato de CTNR
3.1.2	Implementar el Plan de Capacitación	Evidencia de Implementación	9 meses después de la firma del contrato de CTNR
3.2	Referencia: Utilización y manejo de plaguicidas		
3.2.1	Desarrollar un plan de implementación del Programa Manejo Integrado de Plagas (MIP) con uso de EPP con base en MSDS y/o ICSC para los materiales utilizados como pesticidas	Plan de Capacitación del Programa MIP implementado	18 meses después de la firma del contrato de CTNR
3.3	Referencia: Gases de Efecto Invernadero		
3.3.1	Desarrollar e implementar un procedimiento del SGAS para el inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en sus actividades y reportar emisiones anualmente a BID LAB	Procedimiento de inventario y reporte de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	9 meses después de la firma del contrato de CTNR

No	Actividad	Entregable	Fecha de Entrega
ND6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos			
6.1	Implementar un procedimiento del SGAS para evitar la conversión/deforestación de tierras	Procedimiento para evitar la conversión/deforestación de tierras	12 meses después de la firma del contrato de CTNR
6.2	Entregar a BID Lab un Reporte de conversión/deforestación de tierras	Informe a nivel de cartera para IBD LAB sobre conversión/deforestación de tierras	Reporte anual a BID LAB